



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

*Dirección Nacional*

2848

**RESOLUCIÓN No.**

( 04 AGO 2011 )

**Por la cual se revoca la delegación de las competencias para conformar listas, expedir avales e inscribir los candidatos a Alcalde, Concejal y Miembro de Junta Administradora Local del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Tame, Arauca, conferidas al Secretario del Directorio Municipal mediante Resolución No. 2777 de 2011**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política en su artículo 108, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2009, consagra que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones. Además, que dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Que la Dirección Nacional Liberal expidió la Resolución No. 2777 de 2011 "*Por la cual se delega la expedición de avales y la inscripción de los candidatos del Partido Liberal para las elecciones a Diputado, Alcalde, Concejal y miembro de Junta Administradora Local del Departamento de Arauca que se llevarán a cabo el próximo 30 de octubre de 2011 y se dictan otras disposiciones*".

Que mediante los artículos 2º y 6º de dicha Resolución, la Dirección Nacional Liberal delegó en el Presidente y en el Secretario del Directorio Liberal Municipal de Tame, JORGE ELIECER PLAZAS y GILDARDO CIFUENTES, las competencias para conformar las listas, expedir los avales e inscribir a los candidatos del Partido Liberal Colombiano a Alcalde, Concejal y Miembro de Junta Administradora Local de dicho Municipio.

Que una vez analizada la delegación conferida, la Dirección Nacional considera necesario y conveniente revisar el proceso de conformación de las listas, la expedición de los avales y



**INTERNACIONAL SOCIALISTA**

Avenida Caracas No. 36-01 • PBX: 593 45 00 • Fax: 323 10 70 • Bogotá, D.C.

